

ANEXO A LOS RESULTADOS FINALES DE VALORACIÓN DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA REALIZADA A LOS ASPIRANTES AL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO DISTRITAL DE MEDELLÍN – ANTIOQUIA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2028

CONSOLIDADO PRELIMINAR DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS APLICADAS DENTRO DEL CONCURSO DE MÉRITOS A LA FECHA.

Que, el artículo 6 de la Resolución No. MD 20231030000276 del 2023-07-10 "Por la cual se convoca y reglamenta el Concurso Público de Méritos para proveer el cargo de Personero Distrital de Medellín para el periodo 2024-2028", dispuso:

ARTÍCULO 6. CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES EN LA CONVOCATORIA Y EN TODAS SUS ETAPAS. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. Realizada la corrección, esta deberá ser publicada en la página web del Concejo de Medellín www.concejodemedellin.gov.co. Cuando la corrección del error implique modificación de la convocatoria se procederá de conformidad con el parágrafo segundo del artículo 5 (anterior).

Que el día 16 de enero de 2024, el Politécnico Gran Colombiano en cumplimiento de las obligaciones contractuales sostenidas con el Concejo Distrital de Medellín, se publicó el consolidado preliminar de los resultados de las pruebas aplicadas dentro del concurso de méritos, así:



ANEXO A LA CORRECCIÓN FORMAL A LOS RESULTADOS PRELIMINARES VALORACIÓN DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA REALIZADA A LOS ASPIRANTES AL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO DISTRITAL DE MEDELLÍN – ANTIOQUIA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2028

CONSOLIDADO PRELIMINAR DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS APLICADAS DENTRO DEL CONCURSO DE MÉRITOS A LA FECHA.

	PONDERACIÓN		60%	10%	10%	10%	
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS	PUNTAJE FINAL COMPETENCIAS LABORALES	PUNTAJE PRELIMINAR EDUCACIÓN FORMAL	PUNTAJE PRELIMINAR EXPERIENCIA	PUNTAJE PONDERADO PRELIMINAR

Que durante el término establecido en el cronograma del Concurso Público de Méritos de recepción de reclamaciones al resultado preliminar de valoración de los estudios y experiencia que sobrepasan los requisitos del empleo, se identificó un error aritmético

**SOMOS DIFERENTES,
SOMOS POLI.**

POLI.EDU.CO

MIEMBRO DE LA RED
ILUMNO

Sede Bogotá: calle 57 3 - 00 Este ☎ (1)744 0740 ☎ Línea nacional: 01 8000 180 779

en la fórmula de ponderación de dicho resultado.

Para hallar la asignación porcentual del resultado obtenido por los aspirantes en cada una de las pruebas del concurso, la valoración se realizó teniendo en cuenta el siguiente método de cálculo:

$$\text{Asignación Porcentual} = \frac{\text{Puntaje obtenido en la prueba}}{\text{Puntaje máximo de prueba}} \times \text{Peso Porcentual asignado a la prueba}$$

A manera de ejemplo, la asignación porcentual para la prueba de conocimientos académicos, con un resultado obtenido de 100 puntos, es la siguiente:

$$\text{Asignación Porcentual Prueba de Conocimientos} = \frac{100}{100} \times 60$$

$$\text{Asignación Porcentual Prueba de Conocimientos} = 1 \times 60$$

$$\text{Asignación Porcentual Prueba de Conocimientos} = 60\%$$

El cálculo del ponderado final de los puntajes a las pruebas aplicadas se lleva a cabo mediante la suma de la asignación porcentual de cada prueba, de la siguiente manera:

$$\begin{aligned} &\text{Asignación Porcentual conocimientos académicos} + \\ &\text{Asignación Porcentual competencias laborales} + \\ &\text{Asignación Porcentual valoración de estudios} + \\ &\text{Asignación Porcentual valoración experiencia} + \\ &\text{Asignación Porcentual entrevista} = \\ &\text{Puntaje ponderado final.} \end{aligned}$$

A manera de ejemplo, la asignación porcentual del puntaje ponderado final, con un resultado perfecto obtenido en cada prueba, es la siguiente:

$$60\% + 10\% + 10\% + 10\% + 10\% = 100\%$$

Así mismo, y por solicitud del Concejo Distrital de Medellín, se anexa el consolidado preliminar de los resultados de las pruebas aplicadas dentro del Concurso de Méritos a la fecha:

No.	PONDERACIÓN		60%			10%			10%			ASIGNACIÓN PORCENTUAL PRELIMINAR
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE DOCUMENTO	Maximo 100		Maximo 100		Maximo 50		Maximo 50			
			PUNTAJE FINAL CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS	ASIGNACIÓN PORCENTUAL CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS	PUNTAJE FINAL COMPETENCIAS LABORALES	ASIGNACIÓN PORCENTUAL COMPETENCIAS LABORALES	PUNTAJE FINAL VALORACIÓN ESTUDIOS	ASIGNACIÓN PORCENTUAL VALORACIÓN ESTUDIOS	PUNTAJE FINAL VALORACIÓN EXPERIENCIA	ASIGNACIÓN PORCENTUAL VALORACIÓN EXPERIENCIA		
	RESULTADO PERFECTO		100	60,00%	100	10,00%	50	10,00%	50	10,00%	90,00%	
1	MILLAN YEFER VIVAS LLOREDA	11810542	75,00	45,00%	87,50	8,75%	50	10,00%	40	8,00%	71,75%	
2	MEI BOSET RAVE GÓNEZ	1128427860	82,29	49,37%	77,50	7,75%	50	10,00%	22	4,40%	71,52%	
3	JORGE ALEJANDRO LEMA GALEANO	1038767825	82,29	49,37%	87,50	8,75%	25	5,00%	31	6,20%	69,32%	
4	LUIS EDUARDO ÁLVAREZ VERA	70415249	72,91	43,75%	87,50	8,75%	35	7,00%	40	8,00%	67,50%	
5	SANDRA LORENA CÁRDENAS SEPÚLVEDA	42117015	76,04	45,62%	62,50	6,25%	50	10,00%	26	5,20%	67,07%	
6	ALEJANDRA MARCELA ARENAS MORENO	39454669	75,00	45,00%	77,50	7,75%	35	7,00%	33	6,60%	66,35%	
7	LUIS FERNANDO ZÚNIGA LÓPEZ	16536226	78,12	46,87%	72,50	7,25%	25	5,00%	33	6,60%	65,72%	
8	EDISON ALBERTO OQUENDO MORALES	1022093029	77,08	46,25%	85,00	8,50%	20	4,00%	25	5,00%	63,75%	
9	JOHN JAIRO CASTRO CALVACHE	87063750	77,08	46,25%	72,50	7,25%	25	5,00%	23	4,60%	63,10%	
10	JORGE ALFONSO PANTOJA BRAVO	16928215	79,16	47,50%	72,50	7,25%	20	4,00%	21	4,20%	62,95%	
11	YUDY GERALDO SALINAS	21739656	76,04	45,62%	75,00	7,50%	10	2,00%	39	7,80%	62,92%	
12	MABEL IRINA ARREGOCÉS SOLANO	43615074	77,08	46,25%	70,00	7,00%	10	2,00%	37	7,40%	62,65%	
13	NELSON DAVID ALCARAZ CARVAJAL	1038335470	82,29	49,37%	85,00	8,50%	0	0,00%	21	4,20%	62,07%	
14	CAMILO ANDRÉS MOSQUERA BONILLA	1077444683	75,00	45,00%	80,00	8,00%	15	3,00%	8	1,60%	57,60%	
15	JUAN CAMILO HOYOS ARANGO	1059810818	76,04	45,62%	80,00	8,00%	10	2,00%	9	1,80%	57,42%	
16	ESTEFANÍA GERALDO GÓNZALEZ	1053806670	75,00	45,00%	77,50	7,75%	0	0,00%	20	4,00%	56,75%	
17	OSCAR ADOLFO BEDOYA HOLGUÍN	71267889	73,95	44,37%	70,00	7,00%	10	2,00%	16	3,20%	56,57%	
18	ANDRÉS FABIAN BLANDON LOPEZ	1095806358	70,83	42,50%	75,00	7,50%	10	2,00%	22	4,40%	56,40%	
19	WILSON PRADA CASTRO	93402301	72,91	43,75%	72,50	7,25%	10	2,00%	12	2,40%	55,40%	
20	OLGA LUCIA RODRIGUEZ PALACIOS	1128271369	73,95	44,37%	82,50	8,25%	0	0,00%	12	2,40%	55,02%	
21	OSCAR DE JESUS GERALDO TORRES	8415992	72,91	43,75%	80,00	8,00%	10	2,00%	5	1,00%	54,75%	
22	SEBASTIAN VARGAS OSPINA	1037072016	71,87	43,12%	50,00	5,00%	10	2,00%	10	2,00%	52,12%	

Dado en Bogotá, 26 de enero de 2024.